

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 717-242/18

MG

DECRETO N°

SAN SALVADOR DE JUJUY,

186-s-

13 DIC. 2019

VISTO:

Las actuaciones por las que la U. de O.: R5-03 Hospital "Dr. Néstor Sequeiros" tramita la designación en carácter de interino, a favor del Enfermero Mario José Rivadeneira, CUIL N° 20-24612481-8, en el cargo categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones de Enfermero Universitario, a partir del 27 de febrero de 2019 y hasta el llamado a Concurso del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;

Que, la designación tramitada se encuadra en lo dispuesto por el artículo 6° inciso b) de la Ley N° 5233, y por la Ley N° 6113;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida presupuestaria para afectar la presente designación;

Que, se emitió la Resolución N° 005341-S/19 de conformidad a los términos del Decreto N° 6674-S/18;

Que, obra certificado de servicios emitido por la Directora General Administrativa de la Secretaria de Salud Mental y Adicciones;

Que, la Dirección Provincial de Capital Humano emite dictamen legal, haciendo lo propio la Delegación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado de donde surge que resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias y a los efectos de su regularización administrativa;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2019 – Ley N° 6113, conforme se indica a continuación:

JURISDICCION
U. de O.: 05-03

"R"

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Dr. Néstor Sequeiros

SUPRIMASE:

CREASE:

Categoría N° de Cargos
A-1 1

Agrupamiento Profesional
Escalafón Profesional
Ley N° 4413

Total

1

Categoría N° de Cargos
C-1 1

Agrupamiento Profesional
Escalafón Profesional
Ley N° 4413

Total

1

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES VERDADERO DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



C. G. U. A. D.
D.C. CLAUDIA GISELA HUANGA
A/C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



62 -

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

186

CDE. A DECRETO N°

-S-

ARTICULO 2°: Téngase por Designado en carácter interino al Enfermero Mario José Rivadeneira, CUIL N° 20-24612481-8, en el cargo categoría C-1, Agrupamiento Profesional, Ley N° 4413, para cumplir funciones de Enfermero Universitario en el Hospital "Dr. Néstor Sequeiros", a partir del 27 de febrero de 2019, y hasta el llamado a concurso del cargo. -

ARTICULO 3°: La erogación emergente del presente trámite se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2019 - Ley N° 6113, que se indica a continuación:

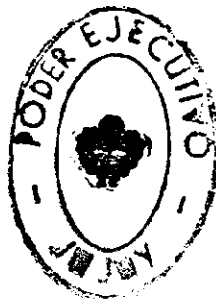
EJERCICIO 2019

La partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, U. de O.: 05-03 Hospital "Dr. Néstor Sequeiros". -

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTICULO 5°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
JUJUY -



G.R.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

C.R.M. CARLOS VIBERTO SADR
MINISTRO HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. CLAUDIA GISELA RUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy